

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-019	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA		Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 1 de 5

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-SI-
SGG-013-2026**

EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA - TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SAMC-SI-SGG-013-2026 QUE TIENE POR OBJETO “OBRAS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN EL PARQUE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA - TOLIMA”. En adelante el “Contrato”.

1. Nombre y Dirección.

Alcaldía de San Sebastián de Mariquita - Tolima, Palacio Municipal el Mangostino ubicado en la Carrera 3ª Calle 4ª Esquina.

2. Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la plataforma electrónica SECOP II donde deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación por medio de esta plataforma.

3. Objeto del contrato a celebrar.

“OBRAS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN EL PARQUE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA - TOLIMA”. En adelante el “Contrato”.

4. La modalidad de selección del contratista.

En virtud de lo consagrado en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada.

5. El plazo estimado del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA		FR-GCM-019
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02
			Página 2 de 5

El plazo de ejecución del contrato será de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de las garantías, cuando así se requiera.

NOTA 1. El acta de inicio sólo podrá firmarse una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite y la forma para la presentación de la propuesta será la definida en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, en su acto administrativo de apertura y adendas que así lo estimen.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección se estima en la suma de CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS CON SEIS CENTAVOS MCTE [\$486.507.300,06]. El cual incluye el pago de impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, la cual se encuentra respaldada presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000570 de fecha 05/06/2026.

8. La contratación SI está cobijada por un Acuerdo Comercial.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)[La Entidad deberá establecer los acuerdos comerciales que apliquen de acuerdo con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación y el documento denominado Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (Umbrales)" que se encuentre vigente y se debe modificar cuando el Estado colombiano suscriba y apruebe un nuevo Acuerdo Comercial]:

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o por segmentos, para la verificación de los Acuerdos Comerciales se tendrá en cuenta el presupuesto total, es decir, la sumatoria del valor de los lotes o segmentos que conforman el Proceso de Contratación]

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-019	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA		Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 3 de 5

ACUERDO COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL DEL NIVEL NACIONAL
Alianza pacifico	Chile	N/A
	Perú	N/A
Chile		N/A
Corea		N/A
Costa Rica		N/A
Estados unidos AELC		N/A
Estados Unidos		N/A
Triángulo del Norte	El Salvador	SI
	Guatemala	N/A
Unión Europea		N/A

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes.

La presente convocatoria si es susceptible de ser limitada a Mipyme.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos serán verificables por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

Asimismo, los proponentes deberán verificar lo siguiente:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA		FR-GCM-019
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02
			Página 4 de 5

- a. Verificar que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales, ni específicas, así como prohibiciones para contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.
- b. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento y los demás que hacen parte de la presente selección objetiva, y de las normas que regulan y reglamentan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado (Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones).
- c. Adelantar oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Convocatoria.
- d. Examinar que la de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en esta Convocatoria.
- e. Suministrar la información requerida en esta Convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales.
- f. Diligenciar totalmente los formatos anexos al presente proceso de Selección Objetiva.
- g. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido de los pliegos de condiciones.
- h. Presentar la oferta en original, marcada con el nombre completo, dirección y teléfono del proponente con el correspondiente índice y debidamente foliadas. El proponente será responsable por los datos, informes, documentos y resultados que suministre durante el proceso de selección, así como de aquellos que entregue durante la ejecución del contrato, si es seleccionado.
- i. Todos los gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta, correrán por su cuenta.
- j. LA ALCALDIA, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación, en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas (asignación del puntaje).
- k. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y sólo serán tenidas en cuenta en el presente proceso de selección la información que se suministre por escrito.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA		FR-GCM-019
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02
			Página 5 de 5

En este proceso no hay lugar a Precalificación por la modalidad de contratación.

12. Cronograma del Proceso.

El señalado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. De igual forma a partir de dicha fecha y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.4., durante el termino de diez (10) días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en las páginas web antes relacionadas, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.



MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ
Alcaldesa Municipal

Proyectado por: Ana María Acero / Contratista / Oficina de Contratación



Revisado por: Natalia Isabel Lerma Vargas/ Jefe Oficina De Contratación



Aprobado por: A&E Asesorías SAS/ Asesoría Jurídica Contractual Externa

